

## PRESENTACION

De las instituciones públicas modernas ninguna habrá, quizá, que suscite mayor controversia que las empresas públicas. La explicación es fácil si advertimos que en ellas se reúnen, en combinación perfecta, la teoría y la práctica. La empresa pública permea diversos campos del conocimiento: atañe al derecho, la economía, la política, la administración pública, la sociología y la tecnología. De ahí la incesante preocupación intelectual por aprender su esencia, su significado. También se distingue por ser un tema de debate constante en el escenario político. Podría asegurarse que no hay programa partidista en nación alguna que no considere, como punto preferente, la simpatía o la oposición a la industria estatal. El trasfondo es claro. Lo que se dirime, en última instancia, al hablar de empresa pública, son los límites y las relaciones del Estado y la propiedad: nacionalización, tópico común de las ideologías contemporáneas. La empresa pública ha probado ser un instrumento crucial en la elaboración de la política económica; su existencia ya no se cuestiona, se discute su alcance. El manejo de las empresas públicas en relación a su grado de rentabilidad y a la rama económica donde inciden, puede conformar una gran gama de regímenes económicos que incluye el típicamente liberal y el francamente proclive al socialismo. Aún más, la experiencia muestra un saldo a favor de aquellos Estados que, careciendo de planes económicos, poseen empresas públicas, frente aquellos de planeación sofisticada que, sin embargo, no cuentan con estas organizaciones.

No obstante su evidente importancia, la empresa pública se ha explorado muy superficialmente en México, y ello constituye una paradoja si advertimos que la nacionalización surge como institución de derecho en el mundo al ser incorporada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1917, hecho que motivó una insólita expansión de la administración pública en las décadas subsecuentes.

Tenemos por fin, ante nosotros, un texto que busca, y logra, desentrañar la naturaleza jurídica y administrativa de las empresas que constituyen la

mayor riqueza del acervo nacional. Así, es de justicia exaltar el valioso esfuerzo de este distinguido grupo de estudiosos que, con la guía experta de Alejandro Carrillo y por diversas vías disciplinarias confluye, profesionalmente, en la administración pública; el ensayo que nos ofrecen propicia la elaboración de una teoría de la empresa pública mexicana y, a la vez, aporta significativos elementos para tornar más racional el vasto y promisorio aparato empresarial del Estado.

El texto, tenemos la convicción, es un valioso apoyo para los especialistas de las ciencias administrativas y, también, de una manera importante, para quienes estudian carreras afines, así como para las maestrías y doctorados en administración pública. El magnífico libro que hoy presentamos enriquece la colección del Instituto Nacional de Administración Pública y da a conocer a los investigadores que, adecuadamente conducidos, con metas claras y sensibilidad no sólo para investigar sino también para elaborar lo investigado, han escrito este documento. Alejandro Carrillo Castro demuestra, una vez más, no sólo su capacidad reconocida de erudito, sino su disposición para coordinar y conducir brillantemente este grupo de trabajo.

Estas son las razones por las cuales resulta importante para el Instituto sumar el presente volumen a su creciente colección destinada a quienes encuentran en la estructura y funcionamiento del gobierno un objeto de interés.

*Andrés Caso*